



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Bandos, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

EXPOSICION

QUE AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

dirigen varios Ayuntamientos de los partidos de Tamames, Ledesma y Vitigudino.

Exmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los que suscriben, individuos del ayuntamiento... de la provincia de Salamanca por si y á nombre de sus representados, respetuosamente exponen:

Que enterados de la solicitud que con fecha 6 de Julio último ha dirigido á ese Ministerio del digno cargo de V. E. la Sociedad Financiera, representada por el Sr. Marques de Vinent, no pueden menos de oponerse á las pretensiones de esta Sociedad, por considerarlas notoriamente ilegales y en alto grado perjudiciales á los intereses de esta provincia, y en general y muy especialmente á los pueblos mas llamados á ser favorecidos por la ley de 22 de Diciembre de 1876.

Pretende la Sociedad Financiera que se acuerde la concesion del «ramal izquierdo» de la linea férrea aprobada por esta misma ley y que partiendo de Salamanca y pasando por Ciudad-Rodrigo empalme con el ferro-carril portugués de la Beira Alta con arreglo á los estudios presentados al intento por la misma sociedad.

Que tal pretension es evidentemente ilegal se demuestra de la manera mas sencilla é indiscutible, recordando en primer lugar que la ley de 22 de Diciembre de 1876 refundió ó limitó las distintas lineas cuyo estudio habia autorizado la ley de 2 de Julio de 1870 á «una linea que partiendo de Salamanca en direccion á la frontera de Portugal, se bifurque

en el punto conveniente á fin de empalmar con las lineas portuguesas de la Beira alta y Duero en los puntos que de antemano hayan sido designados por los respectivos Gobiernos.» De acuerdo con lo que esta ley prescribe se comprendió en el plan general de ferro-carriles, aprobado por la de 23 de Noviembre de 1877, la linea de «Salamanca á la frontera de Portugal,» ó sea la misma linea bifurcada que se autorizó en la ley de 1876; y tanto es asi que recientemente se aclara esto más y más, al hacerse referencia á una y otra ley en la de 7 de Mayo último que concedió á la Diputacion provincial la próruga de seis meses para terminar los estudios del ferro-carril que partiendo de la capital y bifurcando en el punto conveniente, vaya á enlazar con las lineas portuguesas de Beira Alta y Duero. No hay pues duda alguna de que este ferro-carril, tanto en la parte del trazado hasta el punto de bifurcacion, como desde este á los de empalme con las lineas portuguesas de Oporto y Lisboa, constituyen una sola linea; y si acerca de éste punto no es posible suscitar duda, tampoco se concibe que la haya respecto á la de imposibilidad legal de la division de estudios y de la concesion parcial de lo que á la Sociedad Financiera le place ó le conviene calificar de ramales de esa misma linea.

Basta parar algo la atencion en las disposiciones de los artículos 16 y 53 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la aplicacion de la ley de ferro-carriles y en las prescripciones 2.^a y 4.^a del artículo 8.^o, á que aquellos se refieren; y á primera vista se comprenderá «que los estudios hechos por la Sociedad Financiera distan mucho de llenar estas prescripciones, puesto que no contienen el plano general y el perfil longitudinal de toda la linea,» ni el presupuesto abraza



todos «los datos necesarios para dar á conocer el *coste total* del ferro-carril.» Esos estudios de una línea llamada directa desde Salamanca por Ciudad-Rodrigo á un punto de la Frontera portuguesa, y no de una línea que se bifurque en punto conveniente para empalmar con las dos líneas portuguesas de la Beira Alta y Duero en los puntos que hubieren sido designados por los Gobiernos respectivos, no son ciertamente los estudios del ferro-carril autorizado por la ley de 1876, ni á ésta ley se subordinan; porque acertadamente se declara por la Real Orden de 10 de Febrero último no se llena el objeto de la ley «hasta que se presenten estudios para una y otra entrada en Portugal.»

Si pues se aceptasen los arbitrarios procedimientos que la Sociedad Financiera propone y se accediese á sus pretensiones de concesion resultaria conculcada la citada ley de 22 de Diciembre de 1876 que á su favor invoca la precitada Sociedad, y quedaria privada ésta provincia y la Nación de los beneficios que esperan obtener del cumplimiento *formal y estricto* de dicha ley. Por el procedimiento ilegal, á mas de inconveniente propuesto por la Sociedad Financiera, no solo no se habrian de remediar los males que la Sociedad indica sinó que vendrian á agravarse, complicándose cada vez mas este negocio, harto complicado ya por las sugerencias é ingerencias injustificadas de la Sociedad Financiera.

Esta Sociedad que invoca en su apoyo la ley precitada de 22 de Diciembre y que pide su cumplimiento *en toda su integridad* incurre en flagrante contradicción al enumerar y aconsejar á V. E. los medios que en su concepto deben emplearse para lograr aquel fin, porque del contesto de la exposición que á V. E. dirige aparece de una manera harto evidente que el propósito de dicha Sociedad lejos deser el cumplimiento estricto y completo de dicha ley, tiende á lograr la construcción de la línea que la Sociedad ha estudiado y que califica arbitrariamente de «ramal izquierdo» de la autorizada por la ley de 22 de Diciembre de 1876, aduciendo en apoyo de su pretension razones tan especiosas como inexactas.

Sin infringir la ley de 22 de Diciembre de 1876 no puede ser considerada la línea estudiada por la Financiera como el ramal izquierdo de la concedida por aquella ley. Aparte de que como ramal no serviría para satisfacer las justas aspiraciones de la comarca que debe beneficiar, porque hasta parece que de propio intento se aleja de los pueblos de la Serranía, que á poca costa pueden y deben ser servidos, no es posible juzgar del trazado de uno de los ramales sin estudiarlos ambos, sin relacionarlos íntimamente entre si, y sin presentar un estudio *completo* en el que se determine el punto conveniente de bifurcacion y se justifique el desarrollo y trazado de los dos ramales. Por esto sin duda, con buen acuerdo, la Diputacion provincial, al informar *desfavorablemente* acerca de los estudios presentados por la Sociedad Financiera, dice á V. E. en la conclusion 6.^a del dictámen emitido y aprobado en sesion de 3 de Agosto del corriente, que «la *línea única* estudiada por la Sociedad Financiera no debe considerarse tampoco como uno de los dos ramales de la que legalmente habria de bifurcar; porque sobre no haberse hecho su estudio conforme á la ley, no es posible determinar de modo conveniente la traza de ninguno de los dos ramales, hasta estudiarse y determinarse concienzudamente el punto de bifurcacion, punto interesantísimo, cuya determinacion posterior podria destruir la mejor traza concebida; punto, por lo tanto de terminacion simultánea al proyecto de ambos ramales, y no de uno solo cualquiera que él sea, nunca secun-

dario ni incidental, ni mucho menos forzado por trazados que ninguna razon de prioridad tienen y que no se ajusten estrictamente á la ley, cual sucede al de la Sociedad Financiera.»

El precepto legal al conceder una línea que bifurque en punto conveniente, es el estudio y satisfaccion completa de las necesidades de las dos estensas y ricas zonas ó comarcas que con arreglo á ella deben beneficiarse, satisfaciendo al propio tiempo los deseos y aspiraciones del vecino reino que á la *par* viene á los empalmes de la Beira Alta y Duero, y de ninguna manera el aislado, independiente y parcial de una de ellas. Este procedimiento no admitido ni autorizado por la ley, lo rechazan de consuno el buen sentido y la opinion pública manifestada por la prensa de ambos países y representada por los Diputados de las Cámaras de uno y otro reino y muy recientemente por la Diputacion provincial de Salamanca al informar contra el proyecto de la Financiera.

Por otra parte, en la concesion otorgada á la Diputacion provincial de Salamanca para verificar los estudios, y en las prórogas concedidas, se expresa con toda precision y claridad que se hace con arreglo á la ley de 22 de Diciembre de 1876, mientras que, en la otorgada á la Sociedad Financiera de conformidad á su petición, solo se la autoriza para que estudie una línea de Salamanca á Fuentes de Oñoropasando por Ciudad-Rodrigo; línea que no cabe confundir con la de la ley de 22 de Diciembre, y que para llegar á construirse necesitaria que se declarase de servicio público y se incluyese en el plan general prévia la tramitacion marcada en la ley y reglamento de ferro-carriles.

La provincia de Salamanca, bien al contrario de lo insinuado por la Sociedad Financiera, entiende y está persuadida de que son realizables todos, *absolutamente todos* los beneficios concedidos por la ley, y no puede menos de protestar contra la inexactitud de los especiosos argumentos que dicha Sociedad aduce en apoyo de sus pretensiones tratando de justificar la necesidad y conveniencia de construir su línea que califica de ramal izquierdo y dejando para despues los estudios y construcción del de la derecha.

Por una parte la ley no admite ni establece preferencias para ninguno de los dos ramales; y por otra, seria por demás anómalo, irregular é injustificado que se autorizase la subasta de un trozo estudiado aisladamente, mientras *exista presentado en tiempo oportuno* y pendiente de resolución un estudio completo de la línea bifurcada, á pesar de los fatídicos pronósticos de la Sociedad Financiera; por más que esta se lamente de los perjuicios que dice se la irrogan en sus intereses por varios conceptos, y por el importante depósito á que alude; intereses dignos de respeto, á no dudarlo, aunque para los exponentes sean más los de la provincia; y perjuicios que la Sociedad deberá imputarse á sí misma por no haberse ajustado á la ley y por haber dado á su expediente una tramitacion tortuosa é ilegal.

No tienen mayor valor los demas razonamientos aducidos por la Sociedad Financiera en pró de la preferencia que atribuye á la ejecución de su proyecto; porque lejos de ser exacto que «el ferro-carril portugués de la Beira Alta *toca ya* á nuestras puertas, mientras que *el del Duero está en un relativo atraso,*» es lo cierto que este se halla mas adelantado que aquel, puesto que la línea portuguesa del Duero tiene ya en explotación 134 kilómetros, subastados 21 y autorizada su terminacion por la Ley de 23 de Junio último hasta el empalme de Barca de Alba para cuando el Gobierno español lo acuerde con el portugués. En el ferro-carril de la

Beira Alta solo hay ejecutados trabajos de explanacion y ni un solo kilómetro se halla en explotacion; y por consiguiente se deduce con harta evidencia que Portugal por lo menos avanza hácia nosotros lo mismo por el Duero que por la Beira y que estan en iguales condiciones ambos ramales, no en mejores el de la Beira que el del Duero, como inexactamente se asegura por la Sociedad Financiera, y que la opinion pública tanto en España como en Portugal demanda que se haga todo y no algo solamente, para fomentar debidamente la riqueza de ambos países y sus relaciones internacionales.

No habrán de ocupar los exponentes la atencion de V. E. acerca del punto de bifurcacion en Ciudad-Rodrigo, porque de esto ya se ha desistido, y porque, dicho sea de paso, esto solo podria satisfacer las interesadas miras de la Sociedad Financiera en perjuicio de esta provincia.

Especioso por demas es lo que tambien se aduce para retrasar el estudio y la construccion del ramal de la derecha ó del Duero, «hasta que con mas detenido estudio y con mejor criterio, se resuelva el punto de bifurcacion.» Esto que es igualmente aplicable y tanto puede afectar á uno como á otro ramal, no ha preocupado á la Financiera en sus estudios, quizá porque no entrara en sus mientes acometer la empresa de la construccion del ramal del Duero que dice tener por casi imposible; pero la Diputacion provincial en los suyos, da resuelto como es debido este problema, y la designacion de Ciudad-Rodrigo ya no es un obstáculo, como antes hemos indicado, puesto que de este punto de bifurcacion se ha desistido.

En resumen, el procedimiento propuesto por la Sociedad Financiera, lejos de hacer que se cumpla «en toda su integridad» la Ley de 1876, solo tiende á eludirla creándose nuevos obstáculos é irrogándose á la provincia mayores perjuicios. «Lo natural y lógico» es que se estudie el proyecto en su totalidad, como lo ha hecho la Diputacion provincial, y que una vez aprobados estos estudios se saque á pública subasta, con arreglo á la precitada Ley de 22 de Diciembre de 1876, para que entonces el «interés privado» pueda venir á auxiliar ó á facilitar la construccion de toda la línea.

Por lo tanto los exponentes suplican á V. E. que inspirándose en lo que la ley y la conveniencia pública aconsejan, desestime las pretensiones de la Sociedad Financiera, y en armonía con la Ley se sirva acordar que los estudios de la Diputacion de Salamanca sigan sus trámites hasta obtener la aprobacion, á fin de que en su día sea anunciada la pública subasta de la línea bifurcada, única de que trata la tantas veces aludida Ley de 22 de Diciembre de 1876, como los exponentes lo esperan de la ilustrada justificacion de V. E.

Pueblo y fecha.—Siguen las firmas.

¡Que maliyo que es oste!

Porque el «Amateur» calificó, allá en su día, de *dinámico* el primer cartucho que sobre la cuestion del ferro-carril publicó el *Adelante*, *El Domingero* de 29 del corriente dice lo que sigue:

«No hace muchas semanas que nuestro colega la *Revista del Circulo Agrícola* apellidaba *dinámico* por la pluma de uno de sus colaboradores al *primer cartucho*, quemado por el *Adelante* en la cuestion del ferro-carril. *Invitamos al*

ingenioso escritor aludido á que califique, como suponemos lo hará con igual fruicion y complacencia, el que podria llamarse segundo cartucho.

»Y ya que de *filoxera* ha hablado tambien el escritor citado, en una de sus últimas cartas, esta palabra nos excita á considerar que aquella plaga devora sin compasion los majuelos *anti-financieristas*.»

El Amateur no podia menos de acoger galantemente tan cortés invitacion, y hé aquí la contestacion por si gusta enterarse de ella el curioso lector. Dice así:

«Sr. Director de *El Domingero*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con el pie en el estribo, como quien dice, porque tengo absoluta necesidad de ausentarme y me propongo hacerlo muy pronto, me veo precisado á suspender por ahora mis tareas periodísticas, que reanudaré cuando regrese. Esto no obstante, es deber mio, que cumplo gustoso, ser deferente á la invitacion que me hace el ilustrado periódico que V. con tanto acierto dirige, y decirle que el «segundo cartucho» quemado por el *Adelante*, lo califico *sin fruicion* ni complacencia de *desengaño*; y lo califico con menos pesar que indiferencia, porque, parodiando á un célebre poeta, bien puedo exclamar:

«Que haya un *financierista* mas, ¿qué importa al mundo?»

Conceptúo (salvo mejor opinion) que es un mal el *financierismo* para esta provincia, y la extension del mal ni lo justifica ni es bastante á convertirlo en bien.

En cuanto á los majuelos devorados por la *filoxera*, pueden contestar, si gustan, los que se crean aludidos. Por mi parte no he sido, no diré devorado, ni atacado siquiera por la plaga.

No doy la enhorabuena á *El Domingero*, entre otras razones, porque no la acepta, segun declara, y por lo tanto se limita á ofrecerle las seguridades de su consideracion y aprecio, su atento s. s. q. b. s. m.—*Un Amateur*.»

Galanteria por galanteria, esperamos corresponda *El Domingero* á la del Amateur, insertando la carta en sus columnas.

UN AMATEUR.

Salamanca 30 de Agosto de 1880.

LOS TERREMOTOS DE MANILA.

Estudios históricos sobre los grandes terremotos que han tenido lugar en el Archipiélago Filipino, desde su descubrimiento por Magallanes hasta el 3 de Junio de 1863,

por

D. Antonio García del Canto.

(CONTINUACION.)

El 24 de Setiembre de 1716, se oyó en el aire un ruido parecido á la descarga de centenares de piezas de artilleria: poco tiempo despues, principió el volcan á arrojar tantas llamas, que el fuego se estendia á una distancia de tres leguas, saliendo al mismo tiempo torrentes de agua y ceniza semejantes á las mangas marinas, durando esta erupcion por espacio de tres dias, en los cuales hubo varios temblores de tierra. Pero la erupcion mas aterradora de este volcan, fué la que tuvo lugar en el mes de Diciembre de 1754. El estrépito causado por sus truenos subterráneos no es comparable á nada de lo que se conoce: los terremotos eran continuos, de una violencia espantosa, y partian de todas direcciones: la oscuridad de la atmósfera era tan densa, que á las doce

del día no se veía la palma de la mano colocada delante de los ojos; la arena y ceniza que arrojaba era en cantidad tan espantosa, que cubrió todos los tejados de Manila, distantes veinte leguas del volcan: el agua de la laguna hervía como si se hallase dentro de una caldera colocada sobre el fuego, y rios de azufre y de betun abrasaron completamente las tierras y arrojaron en ellas centenares de caimanes, tiburones y otra infinidad de diferentes pescados completamente cocidos, y que fueron causa de que se inficionase la atmósfera. En todas las provincias circunvecinas se cubrieron los campos de ceniza, y en la de Cavite, hubo que hacer la comida del medio día con luces encendidas. Ocho días duró esta espantosa catástrofe, que aniquiló completamente cuatro pueblos, habiéndose oído sus truenos subterráneos y atmosféricos á trescientas leguas de distancia. Desde aquella fecha hasta el día no ha vuelto á haber ninguna erupcion, aunque el volcan ha arrojado humo y llamas algunas veces. Tambien hay varios volcanes en la isla de Mindanao. En el mes de Enero de 1640 sufrió tan espantoso sacudimiento uno de los montes de dicha isla, situado en el partido de Buhayan, distante seis leguas de la plaza de Zamboanga, que trozos de su cumbre, que saltaron al aire, fueron á parar á mas de dos leguas de distancia. Fué tan violento el ruido que causó, que derramó por todas partes la consternacion y el espanto, habiéndose oído con poca diferencia de tiempo en Zamboanga, en Manila y en Cavite, ó sea en una distancia de más de doscientas leguas. Las cenizas que arrojó fueron elevadas á tan grande altura, que cayeron en las Molucas y en la isla de Borneo, y algunos buques que conducian tropas á Ternate tuvieron que encender faroles á las ocho de la mañana, barriendo á su luz la ceniza de que se habia llenado la cubierta.

Ademas de los volcanes expresados, hay otra infinidad de ellos en Filipinas, que aunque apagados en la actualidad, han reventado con tanta violencia muchas veces, que se han formado en sus cercanías aberturas, grietas, lagos é islas; y todo hace creer que en un periodo mas ó menos largo, volverán á reventar con tanta ó mayor violencia que anteriormente. Ahora bien, ¿es posible que en un Archipiélago sujeto á tan frecuentes y terribles catástrofes, se construyan edificios de fábrica con la misma solidez y elevacion que en Europa? Cualquiera nos contestará que semejante construccion no puede ser hija mas que de una aberracion del entendimiento, porque los mencionados edificios no pueden menos de ser destruidos en un periodo de tiempo mas ó menos largo, como ha sucedido en Manila en diferentes ocasiones, y últimamente en la tarde del 3 de Junio del presente año.

VI. Algunos años despues de la fundacion de Manila, ó sea en 1584, fué nombrado primer arzobispo D. Fr. Domingo Salazar, que era el primer Obispo consagrado de las islas. Algun tiempo despues de haber tomado posesion del Arzobispado, ó sea el 21 de Diciembre del mismo año, erigió en catedral la iglesia mayor de Manila, y pasados algunos años se levantó una catedral con cúpulas y torres tan elevadas como las de Europa, sin tener en cuenta que el poder de los terremotos, tan constantes en aquellas islas, pues son seguros todos los años al principiar la monzon del Nordeste, se habia de burlar de las obras de los hombres y destruirlas al menor embate. Poco mas de medio siglo habia trascurrido desde que Manila levantara dentro de sus murallas muchos edificios de grande elevacion, y al parecer de la mayor solidez, cuando le plugo á la Providencia dar su primer aviso á los españoles, y enseñarles que los edificios de aquellas

islas debian ser de menor elevacion y de un material muy diferente al que se habia usado hasta entonces.

En el mes de Julio de 1645, principió un espantoso terremoto que duró por espacio de dos meses. Cuantos edificios públicos existian en Manila, fueron convertidos en polvo, á excepcion del convento é iglesia de S. Agustin y la de los Jesuitas. No estan conformes los cronistas de aquella época en el número de víctimas que causó en la capital aquella espantosa catástrofe; porque al paso que unos las hacen ascender al número de seiscientas, aseguran otros que sucumbieron mas de tres mil. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que la capital de las islas quedó completamente arruinada, y que en la provincia de Cagayan se desplomó un monte entero sobre una poblacion, dejándola sepultada bajo su mole. Semejante leccion debió servir de aviso y enseñanza á las autoridades y habitantes de aquella colonia, y tenerla en cuenta para la construccion de nuevos edificios; pero lejos de ser así, se reedificó la catedral arruinada y se levantaron nuevamente los edificios públicos del mismo modo que anteriormente; mas en el mismo año que se reedificó la catedral, tuvo lugar otro terremoto, que si bien respetó aquel templo, no dejaria de afectarle muy sensiblemente, porque echó abajo una porcion de edificios recién construidos.

En 1796 volvió á repetirse un desastroso temblor de tierra, que arruinó muchos edificios y causó varias desgracias. A pesar de estas funestas lecciones, la construccion de edificios en Manila y sus inmediaciones, siguió verificándose, sino del mismo modo que en Europa, al menos de una manera muy parecida.

El 16 de Octubre del año 1824, volvió á sufrir un terremoto tan terrible, que derribó varias iglesias, el puente de piedra, todos los cuarteles y muchas casas particulares. A la orilla del rio Pasig se abrió la tierra con terrible explosion en muchas partes, apareciendo en la superficie de las aguas millares de peces muertos. Todos los habitantes se establecieron en el campo, acampando tambien la guarnicion; pero este campamento fué destruido por un báguio que tuvo lugar el 1.º de Noviembre siguiente, el cual arrancó los techos de las casas que habian quedado en pié, é hizo naufragar á seis buques de los que habia surtos en el puerto. No se sabe fijamente el número de víctimas que causó este terremoto, aunque todos los que lo han presenciado están conformes en afirmar que debió ser muy considerable.

A las seis y media de la tarde del 9 de Noviembre de 1828, volvió á sufrir Manila las consecuencias de otro temblor de tierra espantoso. El movimiento fué de Sur á Norte y ondulatorio, produciendo en las casas un ruido sordo y un crugido muy semejante al que se nota en un buque en alta mar. Fué tan sensible la oscilacion, que hizo girar sobre sus goznes los macizos tablonés de Puerta Parian, causando tanto terror á las personas que pasaban por ella en aquel momento, que temieron ser enterradas bajo su mole. Tambien sintieron sus efectos los buques surtos en la bahía, pues todos notaron un sacudimiento como si hubiese chocado alguna cosa contra su casco.

A pesar de la fuerza de este terremoto, y de su mucha duracion, que fué de dos á tres minutos, y que hizo que las campanas tocasen por sí mismas como silas hubiesen echado á vuelo, no se hundieron edificios, ni hubo desgracias de ningun género; pero se resintieron algunas iglesias, la cárcel y varias casas particulares. Desde esta época hasta el año de 1852, si bien hubo centenares de terremotos, pues ya hemos dicho anteriormente que hay algunos todos los

años, cuando menos en el mes de Noviembre, no hubo ninguno que causase desgracias como las de que hemos hecho mencion. Serian las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana del dia 13 de Agosto del expresado año de 1852, cuando se sintió en toda la isla una oscilacion de Norte á Sur, que duró algunos segundos: se repitió este pequeño movimiento en la tarde del 20, quedando despues todo tranquilo hasta poco más de las seis y media de la tarde del 16 de Setiembre siguiente, en que se volvieron á sentir en Manila terribles sacudidas de trepidacion, seguidas de otras de oscilacion de Norte á Sur, desprendiéndose al mismo tiempo algunas tejas de los edificios públicos y particulares y oyéndose un estrepitoso ruido subterráneo. Todo el resto de la noche se sintieron sacudidas, aunque menos violentas, bastante fuertes para aterrar á los habitantes, que esperaban de un momento á otro ver hundirse la poblacion, ó ser tragada por el rio Pasig, cuyas corrientes marchaban sin rumbo cierto y con una furia inacostumbrada. Aunque no hubo desgracias personales, se cuartearon los tabiques de muchas casas, se desnivelaron los pisos y se hundieron tejados y paredes. Sólo se desplomó la iglesia de la Compañía y parte del cuartel que ocupaba en el mismo edificio el regimiento del Infante; y la catedral sufrió tanto, que quedó en un estado ruinoso é imposibilitada de abrirse al culto. Lo mismo en el mar que en las diferentes provincias de las islas, se sintieron estos sacudimientos con poca diferencia de tiempo, y en algunas se abrieron grietas en la tierra y se inclinaron algunos montes.

VII. Once años han trascurrido desde el terremoto de 1852 hasta el que ha tenido lugar en la tarde del 3 de Junio del presente año, y cuya inmensa catástrofe aun no puede ser debidamente apreciada; porque si bien tenemos conocimiento de parte de los desastres sufridos en Manila no ha recibido el Gobierno ninguna noticia relativa á las desgracias que haya podido causar en las islas Visayas, y particularmente en sus capitales, Cebú, Zamboanga, Ilosilo, San José de Buena-Vista, Capiz, Maasin, Dumaguete, etc. etc.; las cuales, por tener algunos edificios de fábrica, además de las casas reales, y estar situadas mucho más al Sur que Manila, es probable que hayan sufrido tambien, aunque en escala muchísimo menor, respecto á la capital de las islas.

Omitimos hacer un relato de lo acontecido en el terremoto citado, porque quizá pudiéramos desfigurar los hechos; pero á fin de que los que lean este folleto y no hayan leído el parte del Gobernador Capitan general de las islas relativo á tan siniestro acontecimiento, tengán un conocimiento exacto del suceso, copiamos á continuacion el oficio de dicha autoridad, que ha publicado la *Gaceta* de 8 de Agosto del presente año.

«Gobierno superior Civil de las Islas Filipinas.—Número 397.—Sobre el terremoto que ha sufrido Manila el dia 3 del corriente.—Excmo. Sr.: Con el mayor sentimiento pongo hoy en noticia de V. E. el desastre que tiene sumida á esta Capital en una consternacion difícil de explicar, y que ha venido á interrumpir la marcha de la administracion y el progreso de este pais, tan gloriosamente iniciados hace tres siglos, y sostenidos laboriosa y tenazmente hasta aquí por el Gobierno de S. M. y sus agentes.

A las siete y media de la noche del miércoles 3 del actual, vispera de la festividad del Corpus, para cuya celebracion se preparaba, como en años anteriores, la poblacion entera, que á sus grandes fiestas religiosas consagra aquí una actividad, entusiasmo y magnificencia extraordinarios,

se sintió un fuerte temblor de tierra, de trepidacion, seguido de unos movimientos oscilatorios tan espantosos, que echaron por tierra los mas sólidos edificios, destruyendo completamente toda la riqueza inmueble de esta Capital, y sembrando la ruina y la desolacion por todas partes. Baste decir á V. E. para expresar los terribles efectos de aquel movimiento en el medio minuto de su duracion, que en todas las casas, con muy contadas excepciones, y con desgracias personales ó sin ellas, sucedió lo mismo que en la destinada á habitacion de la primera autoridad. Pues bien: refugiada mi familia en un ángulo del edificio, y viendo, con la angustia que V. E. se puede imaginar, desplomarse parte de techumbre y muros, solo por entre ruinas pudo despues ser socorrida y llevada al campo. Así que, desde el paseo público, extramuros, donde me hallaba en aquel momento, me trasladé á la plaza frente á palacio, y fueron acudiendo, con un celo digno del mayor elogio, y muchos sacrificando hasta las afecciones de familia, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; dicté cuanto me pareció mas oportuno y de mejor resultado para el socorro que por todas partes se reclamaba.

(Continuará.)

Con motivo de haber sufrido una rotura la máquina donde se imprime esta REVISTA, nos hemos visto obligados ha retrasar dos dias el presente número.

Ferías.—Con el fin de que llegue á conocimiento de cuantos deseen presentar en la próxima feria ganados en opcion á los premios que se tienen señalados por la Comision de Festejos, publicamos á continuacion la lista de los individuos que han de componer el Jurado para la calificacion de los mismos, teniendo en cuenta que la presentacion del ganado será el dia 12 del actual en el espacioso local, propiedad de D. Antonio Rincon, sito en el Arabal del Puente, que estará señalado por la bandera nacional para no tener equivocacion con otro.

JURADO.

Para el mejor par de mulas.—D. Saturnino Charro y D. Manuel Astudillo.

Para la mejor pareja de Bueyes.—D. Antonio Perez, D. José Romo y D. Esteban Pedraz.

Para el mejor toro semental.—D. Matias Blanco, D. Patricio Marchante y D. Laureano Alonso Carlos.

Para la mejor yegua de vientre.—D. Joaquin Coll, D. Felipe Peramato y D. Antonio Rincon.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos oportunos.—Salamanca 3 de Setiembre de 1880.—A. Mendivil, Secretario.

Con raro é inusitado desprendimiento, en estos tiempos de frio egoismo, un escritor toma sobre sí la arriesgada empresa de editar las obras ajenas. Ese escritor es D. Tomás Perez Gonzalez, de Avila, y las obras, de grandísima oportunidad, son las cartas á un Obrero y á un Señor, por la señora doña Concepcion Arenal.

La cuestion social que en ellas se desenvuelve es antigua y es nueva, preocupa todos los ánimos generosos y domina en todos los pueblos. Sanos consejos al obrero, advertencias muy dignas de tomarse en cuenta á los dueños de la tierra y del capital he aquí el objeto de ambos libros.

La Sra. Arenal ha puesto su pluma al servicio

del bien y su nombre pasará á la posteridad con el de Fernan Caballero. Felices los que al término de su vida pueden decir que han dado digno empleo á su talento, repartiendo entre el pueblo la caridad de la ilustracion y la limosna generosa de la verdad.

Aplaudimos sin reserva al editor, que toma á su cargo la empresa de difundir esas doctrinas, y recomendamos á nuestros lectores que tomen en ella, la parte que les cabe, suscribiéndose.

Agradecemos al Sr. D. Manuel de Mendoza la carta de los ferro-carriles en proyecto por la provincia, marcando en ella las líneas estudiadas por la Diputacion y la Financiera, y el nuevo curso que trata de imprimirlas el Gobierno, señalando entre San Muñoz y Boadilla el punto de bifurcacion para la del Duero. Nuestros votos son que una y otra vía se terminen pronto, y que podamos comunicarnos con la nacion vecina por la Beira alta y por la Barca de Alba, lo más pronto posible. Todos deben contribuir á este resultado haciendo generosos esfuerzos de abnegacion y desprendimiento.

Ha sido presentado á la Santa Sede para el Obispado de Zamora el Sr. D. Tomás Belestá, Dignidad de Arceiliano de esta Santa Iglesia.

D. Ramon Losada ha retirado su candidatura á la Diputacion por Vitigudino, por causas que no corresponden á la índole de este periódico.

La compañía de verso que actua en los teatros del Liceo y del Hospital, completada con bailes de grande espectáculo, es digna de esta poblacion, y merece que el público acuda á sostener una empresa, que de tal manera procura complacerle. Algun día daremos más pormenores; por hoy nos limitamos á hacer estas someras indicaciones.

Nuestro amigo, Sócio honorario del *Círculo*, y Diputado á Cortes por Sequeros, Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias, acaba de mandar á la redaccion de la REVISTA, el Opúsculo sobre Beneficencia internacional, que publica la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Trabajos de esta índole, que de nuevo confirman la competencia de su autor, se recomiendan por sí solos.

El Sr. Hernandez Iglesias es hoy en estas materias una especialidad. Dedicado durante varios años á su estudio, en el Ministerio de la Gobernacion, alejado durante todo ese tiempo del terreno escabroso de la política, respetado por todos los partidos, con talento analítico y de organizacion, y con un trabajo perseverante, ha logrado dominar este ramo del saber humano y ser en él una persona de consulta.

El Opúsculo se ocupa de las asociaciones y de las diferentes comunidades religiosas consagradas á la beneficencia, de las exposiciones universales, de los congresos internacionales relacionados con este humanitario objeto, de los asilos en España y en el extranjero en que la beneficencia se ejerce y de todo lo que tiende á aliviar la triste suerte del pobre y del desvalido, del enfermo, del huérfano,

del demente, de cuantos, en una palabra, necesitan el apoyo de la sociedad y la proteccion del Estado. Felicitamos por este trabajo á nuestro amigo.

Parece que el tren entrará durante algunos meses con una hora de retraso por esperar al que viene de Santander ¿Y por qué no se acortan las paradas en las estaciones del tránsito y entraria á la misma hora y aun antes? ¿Qué hace el tren tantos minutos en Moriscos, el Pedroso, etc.? Recomendamos que se medite y enmiende.

MERCADO DE MADRID.

Carne de vaca, de 1'17 á 1'28 pesetas kilógramo.
 Id. de cordero, á 1'08 pesetas kilógramo.
 Tocino añejo, de 1'82 á 1'90 pesetas id.
 Jamon, de 2'67 á 3'80 pesetas id.
 Pan de dos libras, de 0'40 á 0'47 id.
 Garbanzos, de 0'63 á 1'54 pesetas id.
 Judías, de 0'54 á 0'80 pesetas id.
 Arroz, de 0'65 á 0'80 pesetas id.
 Lentejas, de 0'54 á 0'63 pesetas id.
 Carbon vegetal, á 0'15 pesetas id.
 Id. mineral, á 0'11 pesetas id.
 Cok, á 0'09 pesetas id.
 Jabon, de 1'05 á 1'33 pesetas id.
 Aceite, de 13'50 á 14'50 pesetas decálitro.
 Vino, de 4'55 á 6'93 pesetas id.
 Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas id.
 Trigo, precio medio, á 20'66 pesetas id.
 Cebada, id. id., á 9'82 pesetas id.

VARIEDADES.

EL TEATRO DE SALAMANCA.

Segun el general sentir de nuestros historiadores, antes fueron religiosas que profanas las representaciones escénicas, é igual carácter tendrían las que se verificasen en Salamanca, cuyo espectáculo se repetiría aquí más frecuentemente que en otras poblaciones aún de mayor importancia, á causa del numeroso concurso de la juventud estudiosa que llenaba sus renombradas escuelas y de la índole retórica y teológica de sus principales enseñanzas. Pero en lo que no cabe género ninguno de duda, es en atribuir al célebre salmantino Juan de la Encina, poeta, músico, cómico y viajero la fundacion del teatro español; él fué, como nos dice Agustín de Rojas en su *Viaje entretenido*, el primero

Que tanto bien empezó;

y el autor del *Catálogo real de España*, Rodrigo Mendez de Silva, asegura que comenzaron en Castilla (en 1492) las compañías á representar públicamente comedias por Juan de la Encina, poeta de gran donaire, gracia y entretenimiento. Y el citado Rojas hace notar la coincidencia del origen de la poesia dramática española con la rendicion de Granada, el establecimiento de la Inquisicion, el principio de la reduccion de Nápoles, y el descubrimiento de las Indias Occidentales; la mayor cosa despues de la creacion del mundo, sacando la encarnacion y muerte del que lo crió, segun nos dice el Historiador Francisco Lopez de Gomara.

El rumbo trazado por Juan de la Encina, siguió, entre otros, su paisano Lucas Fernandez segun vemos en sus églogas, autos, farsas ó cuasi comedias, como él las llama;

cultivando asimismo la poesia dramática el insigne hijo de Ciudad Rodrigo, Cristobal de Castillejo, cuya principal celebridad estriba en haber sido el más ilustre entre los últimos poetas que siguieron la antigua lírica española. Tanto Juan de la Encina como otros varios solian terminar sus breves representaciones con algun villancico, asociando de esta manera á la poesia la música, en que rayó tan alto el vate salmantino. Escusado nos parece añadir, porque pocos habrá que lo ignoren, que en estos tiempos ni mucho despues habia en poblacion alguna teatro permanente, pues, como leemos en el prólogo de las comedias de Cervantes, componian el teatro cuatro bancos en cuadro y euatro ó seis tablas encima, con que se levantaba del suelo cuatro palmos.» Su adorno consistía en una manta vieja tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacia lo que llaman vestuario, detrás de la cual estaban dos músicos cantando sin guitarra algun romance antiguo. Y Agustin de Rojas nos dice:

Tañian una guitarra
Y esta nunca salia fuera,
Sino adentro y en los bancos.
Muy mal templada y sin cuerdas;

inútil es advertir que solo le faltaria alguna, pues con la que no las tuviese daria música muy disimulada.

En Salamanca no eran solo los cómicos quienes representaban: obras dramáticas poníanse tambien en escena en varios de los numerosos colegios que en ella habia, y frecuentes eran las que se verificaban en el de Trilingüe, para que la *Universidad las viese*; y se estableció en 1561 que cada regente de medianos (los alumnos de uno de los colegios de gramática) haga y represente una comedia ó tragedia, las cuales se representen desde Navidad hasta S. Juan, en las escuelas mayores en dias de fiestas, y para el gasto de cada comedia se dé á cada regente seis ducados, y al que mejor lo hiciere, de premio y ventaja doce ducados, y sean jueces de esto el retor y maestro escuela con uno de los catedráticos de Prima de Gramática ó de retórica, por su turno cada año uno, comenzando del más antiguo, y que voten secretamente, y si el retor ó maestra escuela no estuvieren presentes, el que se hallare en el acto ó el viceretor ó el vicescolástico, con que siempre firme con ellos, ó con el uno de ellos, no se hallando el otro presente, uno de los catedráticos de Prima de gramática ó de retórica, y en caso de discordia estése al voto de los dos y en paridad echen suertes, y al regente que no tuviere las declamaciones, (eran ciertos ejercicios literarios, por cada uno de los que daban al regente dos ducados,) ni representase la comedia, quitenle de su salario por cada declamacion un ducado y por cada comedia ocho.»

En 1594 se dispuso que en la ciudad de Salamanca no se representasen comedias en dias de trabajo, sin que el corregidor ni el maestra escuela pudiesen dar licencia para ello. Y el 25 de Setiembre de 1596 se extendió la prohibicion á los dias festivos, siempre que hubiese en ellos conclusiones, porque solian representarse comedias á las mismas horas que las conclusiones, «á cuya causa los estudiantes dejaban de hallarse á ellas y se iban á las dichas comedias;» cuya provision real fué notificada por el escribano Antonio de Vera el 4 de Diciembre, al señor corregidor D. Pedro de Rivera, al hermano mayor del hospital general Manuel Montero y á Ana María de la Peña, Viuda de Lorenzo de Artiaga, autor de comedias (cómico director,) hallándose esta y el anterior en el teatro. Menos rigor habia para las corridas

de toros, pues era dia completo de asueto, «asi es que no se leia en todo él,» y no quitaba el asueto del jueves ni cualquiera otro que hubiese en la semana.

Algunas comedias de las que, como hemos dicho, se representaban para que la *Universidad las viese*, solian escribirse en latin, por haber entre los espectadores muchos hombres doctos que gustaban más de la lengua latina que de la suya natural, por cuyo motivo aun en las escritas en castellano solian interpolarse versos latinos, ya originales ya tomados de Virgilio, Horacio y otros poetas de la clásica antigüedad; y esto no solo en los asuntos profanos, sino tambien en los puramente religiosos. Frecuentemente se daban á los interlocutores nombres latinos ó derivados del griego, aun cuando la obra escénica estuviese escrita en castellano, como vemos en el Auto que se representó en el colegio de la Compañía de esta ciudad, rotulado: ACTIO QUÆ INSCRIBITUR EXAMEN SACRUM. Tales eran estos ejercicios de letras y comedias de estudiantes, como se los denomina en la Loa del referido auto. Tambien habia en Salamanca, como en otras poblaciones, representaciones dramáticas en los palacios y casas de los principales títulos y nobles caballeros.

En Moratin, á quien tanto debe la historia de los orígenes del teatro español, leemos, recordando á Cervantes, que un cómico natural de Toledo, llamado Navarro, autor de compañía, inventó los teatros en 1570, es decir, que les dió estabilidad al darles mayor aparato y decoro. En Salamanca hemos visto que ya existia en 1596 el teatro como propiedad del hospital general, puesto que en él recibia una notificacion el hermano mayor Manuel Montero; y algunos años despues de esta fecha, mejorábase extraordinariamente el edificio, pues consta que Mateo Lozano, carpintero y vecino de Salamanca se obligó en 1604 ante el escribano Antonio de Vera, á construir, por la cantidad de 3.850 rs. el cuarto de la mano izquierda de la casa de comedias; y ante el mismo escribano se obligó nuevamente en 1607 á construir por la cantidad de 3.500 reales, el cuarto de la mano derecha. En las ordenanzas de la ciudad se estableció en 1619: «Que no haya representaciones en dia de trabajo; que por cada persona lleven doce maravedis, y no más, pena de volverlo con el doble para los pobres del hospital y de no representar más en esta ciudad. Y á los forasteros pongan en buen lugar, y para ello asista un portero y un alguacil.»

En este modesto coliseo se representaron las grandes inspiraciones dramáticas de nuestros más eminentes poetas, que muchas veces recordaron en ellas la ciudad del Tórmes, pues, como dice Cervantes, hechiza la voluntad de volver á ella á los que de la apacibilidad de su vivienda han gozado; y que él, al situar la escena del entremés de *La Cueva de Salamanca*, recuerda una de sus más célebres tradiciones; tradicion que inspiró uno de sus primeros desenfados dramáticos á Alarcon y Mendoza, en la comedia que lleva el mismo nombre, y á Rojas Zorrilla en la que titula *Lo que queria ver el Marqués de Villena*; el mismo Alarcon y Mendoza, que cursó las aulas salmantinas, acaso traia á la memoria pasadas mocedades al hacer exclamar á uno de los interlocutores de *La verdad sospechosa*:

En Salamanca, señor,
Son mozos, gastan humor,
Sigue cada cual su gusto;
Hacen donaire del vicio,
Gala de la travesura,
Grandeza de la locura,
Hace, en fin, la edad su oficio.

Y el gran Lope de Vega, valiéndose de una antigua costumbre del colegio mayor de San Bartolomé, escribe *El Bolo del Colegio*, donde se esplaya en un largo elogio de la ciudad que concluyó por llamar la divina Salamanca. ¿Quién olvida á Rojas Zorrilla en su comedia de *Obligados y ofendidos y gorrón de Salamanca*, en que tan á lo vivo describe, no solo las costumbres, sino la nada opulenta mansion de los escolares, donde habia

Una mesa que se cae
Y una silla que se tiene?

Y D. Diego de Córdoba y Figueroa ó D. Agustin Moreto, hace pasar la escena de *Todo es enredos, amor* en la antigua casa de las Conchas, que entonces se conservaba segun su extension y construccion primitivas y con sus gallardos torreones cuadrangulares; pero interminable seria si hubiésemos de enumerar, aun cuando fuese tan rápidamente como lo hemos hecho, todos los autores dramáticos que dieron vida á los personajes, costumbres y tradiciones salmantinas en sus altas inspiraciones y que repetidas veces arrancarian ruidosos aplausos en el modesto teatro de Mateo Lozano, donde el bizarro ingenio del poeta, la expresiva accion del cómico y el entusiasmo del espectador suplirian la impropiedad en los trajes y el pobre aparato escénico. Porque ¿cómo seria un teatro de provincia al comenzar el siglo XVII, si los de Madrid de mas de cien años despues describe en estos términos el autor de *El sí de las niñas*?

(Continuad.)

MANUEL VILLAR Y MACÍAS.

SECCION DE ANUNCIOS.

VALLADOLID.

Almacenes generales de Castilla.

Los labradores, industriales y especuladores en cereales, hallarán en estos espaciosos edificios los locales capaces para recibir á depósito sus cosechas y mercancías por una módica cantidad, por su almacenaje, recibo y expedicion.

Los consignatarios que deseen recibir fondos á buena cuenta de su depósito, se les adelantará las *dos terceras partes de su valor* al tipo del *descuento que la sucursal del Banco de España en esta Capital* tenga establecido.

Los forasteros tendrán derecho á disponer igualmente del valor de las dos terceras partes de sus mercancías, desde el momento en que envíen el talon que acredite su expedicion.

Los que deseen mas pormenores, podrán dirigirse á los *Sres. Semprun Hermanos*, banqueros en esta Capital.

8-2

A LOS LABRADORES.

Continúa abierta la compra de trigo y limpia en la fábrica de los Sres. Mirat é hijo.

Se cambian trigos manchados por trigos superiores para renta y simiente.

SALAMANCA:

28, Corriño.—IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.—Corriño, 28.

1880.

PRECIO EN REALES.	
Trigo candel, fanega.	48
Id. id. nuevo.	43,50
Id. Barbilla id., id.	24
Cebada.	25
Centeno.	25
Garbanzos.	105
Algarrobos.	37
Bueyes de labor, uno.	43
Novillos de 5 años, uno.	21
Añojos y añojos, uno.	25
Vacas cotrales, una.	20
Cerdos al destete, uno.	20
Id. de 6 meses, uno.	30
Id. de un año, uno.	36
Carne de vaca, arroba, vivo.	140
Aceite, cántaro.	48
Piel de cabrito, una.	68
Lanas, arroba.	52
Carbon, arroba.	2
Vino, cántaro.	47
Harina de 1.ª, arroba.	16
	17,50
SALAMANCA	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
ALBA DE TORMES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BÉJAR	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CIUDAD-RODRIGO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
CANTALAPIEDRA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
LEDESMA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PEÑARANDA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
TAMAMES.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VITICUDINO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
AREVALO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BÚRGOS.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
BARCELONA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
GUIGUELO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
MEDINA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PALENCIA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
PIEDRAHITA.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
RIOSECO.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
SANTANDER.	
No se ha recibido la tarjeta de precios.	
VALLADOLID.	
No se han recibido datos.	
PARIS.	
No se han recibido datos.	
MARSELLA.	
No se han recibido datos.	
LONDRES.	